



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, desobture la zanja de drenaje del turbal que corre paralela al ingreso al estacionamiento de la tira 4 del barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe incluir en el plan de obras del próximo ejercicio las obras requeridas oportunamente mediante la Resolución CD 360/2016.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 189 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tomás BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia